

Lairono del Aouito del Lanadeo Dispo que Respueto de que
los Lanaderos de la Mesa tuenen expusado no poder
continuar en el Abasto de Lan a Causa de la alteracion
de precio que en el tigo sea experimentado, lo que leamos
tuado a hazer la Cala y Carta Coxres pondiente dispoñien
do que en su presencia se mostrara una Ganega de tigo
Se amasara y Coriera supan de lo quea Resultado
que bendriendose cada uno de peso de treinta onzas
adose mrs Coxres ponde la Ganega al de diez y
nueue reales y diez y siete mrs quedando el be
neficio regular al Lanadero lo que participara a esta
Ciudad para que en su vista providencie lo que por con
beniente tenga a fin de que no falte abasto tan preciso
por quien entendido = Acordo que con efecto cada
pan de treinta onzas se benda a los referidos de se
mas y para que no sea experimente falta en oho
Abasto el Depositario entregue a oho Lanaderos
mil Ganegas de tigo para que en gan corrido las ex
pendan al referido precio perueniendo de los sus
10 ohos por cada una diez y nueue y medio lo que
egeure en virtud dste Decreto del que se de durca Co
pia para que en las cuentas dste efecto se le haga
el Coxres pondiente cargo Constante de la entrega
de oho tigo y de que se tome la Razon p. el Contador
en este Ayuntamiento. Se avisto un memorial dado por
Luis de Ronfial del Realos por el que en presa la
ocupacion y trabajo que atendido en el mes de Agosto
to pasado de proximo en hauer tocado la Campaña
de oho Realos a fin de que sus referidos Concuadernan

Melozero

Despachada =

